

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)**

**CURSO 2019-2020**

### **INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN**

Si queremos conseguir una verdadera cultura preventiva deberemos ir educando desde la infancia cada uno de los principios que sustentan esta forma de entender la prevención, de manera que ya desde los primeros años de vida del niño es necesario promover en él la adquisición de hábitos de vida saludables.

El período de educación y formación de la persona constituye el marco ideal para favorecer una visión proactiva hacia la prevención de riesgos laborales, así como para dotarla de las capacidades necesarias para detectar y prevenir los riesgos en su futura profesión o en cualquier actividad que desarrolle en la vida.

Una asignatura pendiente de nuestros días, a la vez que una necesidad, es integrar programas formativos en todos y cada uno de los niveles educativos que constituyen el sistema educativo español.

En los entornos donde confluyen ambientes interrelacionales, son muchos los factores que influyen a la hora de lograr unos resultados adecuados en la prevención de los accidentes de trabajo. Por ello, la Dirección General de Personal fomenta el desarrollo de líneas estratégicas para la implantación en los centros de la figura del coordinador/a de PRL, como un catalizador para prevenir las conductas que favorecen los riesgos en todo ámbito laboral. Por lo tanto, este proyecto va a tener una línea más orientada a la educación preventiva, sin olvidar las líneas de intervención terciarias, y a la orientación pedagógica, potenciando, para ello, una formación continua integrada en el Proyecto Educativo, intentando crear una cultura única hacia la creación, entre todos, de una escuela más segura.

## **1. PLAN DE ACTUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL 1: ACTUALIZAR E INNOVAR EL DOCUMENTO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD GENERAL: PLAN DE EMERGENCIAS**

#### **GESTIÓN DOCUMENTAL**

<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b><i>1. Diseñar el plan de emergencia realizando las modificaciones pertinentes así como incluir novedades en el mismo que se adecue a la realidad actual.</i></b>	<p>1.1 Programación y cronograma del Plan de Emergencias.</p> <p>1.2 Diseño de los anexos adjuntos.</p> <p>1.3 Sondeo de fidelización.</p> <p>1.4 Diseño del plan de actuación del simulacro: pre, durante y post.</p> <p>1.5 Revisión de la adecuación de los materiales propios en un Plan de Prevención de Riesgos Laborales: extintores, señalizaciones, indicación de las salidas de emergencia, alumbrado de seguridad, botiquines, etc...</p>

#### **EVALUACIÓN DE PROGRESO Y RESULTADOS:**

La evaluación se dividirá en tres fases: Una fase de inicio donde se pasará el filtro de coherencia y cohesión. Una segunda fase donde se harán revisiones por si hace falta realizar un ajuste en el diseño. Y una tercera fase, donde se evaluará la consecución efectiva de las actividades y propuestas de mejora.

## GESTIÓN DOCUMENTAL

OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDADES
<p><b><i>2.1 Establecer un plan de acción de formación para fomentar una adecuada cultura preventiva potenciando la participación e implicación de la Comunidad Educativa.</i></b></p>	<p>2.1.1. Formación continua del profesorado. Primer encuentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar en Claustro del procedimiento existente, de las acciones que se quieren emprender, etc:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Maternidad</li> <li>➤ Ergonomía</li> <li>➤ etc.</li> </ul> </li> <li>- La importancia de un coordinador y un delegado de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Vigilancia de la salud siguiendo las instrucciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</li> </ul> <p>2.1.2. Formación de la Comunidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y ejecución de un Plan de Evacuación (simulacro).</li> </ul> <p>2.1.3. Formación de la Comunidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La voz: Nuestra gran herramienta.</li> </ul> <p>2.1.4. Formación de la Comunidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración del Día de la Seguridad.               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Talleres prácticos sobre el buen comportamiento en una situación de riesgo (señalización, alumbrado, ...)</li> </ul> </li> </ul>
<p><b><i>2.2. Informar y sensibilizar al claustro sobre las actuaciones que se quieren llevar a cabo en el curso escolar.</i></b></p>	<p>2.2.1. Presentación del proyecto en el Claustro.</p> <p>2.2.2. Presentación de las fichas informativas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Personal (SPRL/DGP)</p> <p>2.2.3. Realización de acciones de sensibilización entre el personal docente y no docente del centro.</p>
<p><b>EVALUACIÓN DE PROGRESO Y RESULTADOS:</b> Analizar con los diferentes agentes implicados en el proyecto, el buen desarrollo del mismo a través de diferentes reuniones, donde se trabajarán diferentes fichas informativas,...</p>	

## **2. METODOLOGÍA**

La metodología propuesta es práctica, dinámica y flexible en función de las actividades diseñadas en este proyecto. Se establecerán técnicas necesarias que potencien el progreso necesario para el fomento de una cultura preventiva en el centro. Es fundamental un proceso metodológico basado en la participación, cooperación, implicación e unificación de criterios. El método central será el de observación-reflexión-acción-evaluación y propuestas de mejora.

## **3. CRONOGRAMA**

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>
1. Diseño del Plan de Emergencias: Información, difusión. 2. Simulacro. 3. Información, formación y puesta en marcha del Delegado de Prevención.	1. Formación continua: La voz, nuestra herramienta.	1. Día de la Seguridad: Talleres prácticos

Plan de actividades continuas en el aula.

## **4. FUNCIONES DEL COORDINADOR/A**

Las funciones de los Coordinadores/as de Prevención de centros educativos son las correspondientes al nivel básico de PRL, establecidas en el artículo 35.1 del ya mencionado RD 39/1997:

- Asesorar y apoyar las diferentes actividades preventivas establecidas.
- Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en la acción preventiva.
- Promover, en particular, las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control.
- Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias.
- Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto.
- Asistir y participar en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud, cuando exista, en calidad de asesor.
- Canalizar la información de interés en materia preventiva hacia la estructura de la organización, así como los resultados del desarrollo de la acción preventiva.
- Facilitar la coordinación de las relaciones interdepartamentales a fin de facilitar la cooperación necesaria y evitar defectos y efectos adversos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar y controlar la documentación referente a la Prevención de Riesgos Laborales asegurando su disponibilidad.
- Cooperar con los Servicios de Prevención, en su caso.

## **5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Seguimiento y avance de los indicadores de progreso del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del centro. Informar a la CCP de los avances y/o dificultades del proyecto.

Redacción de actas de Claustro y de CCP donde se traten los temas de PRL y su análisis evaluativo.

Seguimiento continuado de las actividades realizadas en las aulas: Indicadores de logro.